



CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor Juez el presente expediente con los memoriales allegador por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, Antioquia que anteceden. Sirvase proveer.

Armenia Quindío, 12 de septiembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDÍO**

Armenia, Quindío; Trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 630014003005-**2019-00772-00**

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente oficio los oficios del 03/06/2022 y 12/09/2022 provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, Antioquia visibles en los archivos "19OficioORIP.pdf" y "25RespuestaInformaciónORIP", en el cual informan de un presunto caso de homonimia en la medida de embargo decretada; previo a estudiar la solicitud de cancelar la cautela elevada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, **SE CORRE** traslado a la parte interesada por el término de cinco (05) días a fin de que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO DE 14 de septiembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba63a05d454defa566187dc2d5e6177d675739f6dbe2a149e04fd973280b8a94**

Documento generado en 13/09/2022 10:30:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>